

De la misma manera, si la medida está escrupulosamente tomada, sin rebasar los 2 milímetros que se admiten como error, claro es que una diferencia de 4 milímetros en la longitud de dos cabezas de *adultos* bastará para asegurar la no identidad de dos individuos. Tanto más que los sujetos de referencia no han podido ejercer la menor influencia sobre sus diámetros encefálicos.

No es raro encontrar individuos de la misma estatura, teniendo el uno 17 centímetros y algunos milímetros de longitud de cabeza, y el otro más de 19 centímetros. Es claro que estos dos sujetos, cualesquiera que sean sus puntos de semejanza, no pueden confundirse entre sí.

Inversamente, si todas las medidas é indicaciones descriptivas concuerdan en el límite de los errores posibles, las probabilidades de identidad equivalen casi á la certeza absoluta.

Sin seguir aquí en todos sus detalles meticulosos la obra de M. Bertillon, diremos lo necesario para que el lector pueda darse cuenta de la marcha de la operación y de las dificultades que puede presentar para llegar á la eficaz exactitud de la identificación de los "*caballos de retorno*," como se llama en el caló de la hampa á los ex-presidarios que vuelven á caer en manos de la policía, los cuales sujetos tratan de disimular su identidad para que sus antecedentes penales no agraven la pena.

Lo primero que debe medirse con el más exquisito cuidado es la longitud y anchura de la cabeza, y hé aquí las indicaciones generales del autor, acerca de esta delicada operación.

Medición de la cabeza.

El instrumento que se emplea para esta operación es un *compás de espesores*, dividido en centímetros y milímetros.

El largo de la cabeza se obtiene apoyando una de las ramas del compás en la raíz de la nariz, y la otra en la parte posterior y más pronunciada del cráneo.

El ancho se toma con el mismo com-

pás, buscando siempre aquella parte que dé el máximo de abertura.

Estas dos medidas deben siempre comprobarse, para lo cual, después de la primera medición, se fijan las ramas del compás por medio del tornillo de que está provisto, y se vuelve de nuevo á aplicar para ver si sus puntas tocan en los extremos más salientes de ambas dimensiones ó diámetros.

Cuando en las dos nuevas medidas á que aludimos, existe una diferencia de dos milímetros, hay que atribuirla á torpeza del operador, y la falta es muy notoria cuando el error rebasa el citado límite. Y es tanto menos excusable, cuanto que no existe por parte del sujeto artimaña posible que pueda variar las medidas exactas de la cabeza.

Las correcciones y advertencias á que puede dar lugar la medida de la anchura y longitud de la cabeza, son poco frecuentes.

A veces, una herida hace que las mediciones sean poco exactas. El operador debe cubrir su responsabilidad haciendo constar este caso especial.

Cuando una medida parezca extraordinaria por grande ó por pequeña, es útil consignar por medio de un signo convencional, que la anomalía no es un error de lectura ó de escritura. Puede ponerse á continuación de la cifra dictada una *C*, abreviatura de comprobada.

De esta manera existirá una garantía de exactitud, y por extraordinaria que parezca la medida á quien tenga que examinarla, la indicación de referencia disipará en él toda sospecha de error material, asegurándole que la cifra consignada es la verdadera.

Para fijar las ideas, podemos decir, por ejemplo, que una longitud de cabeza, superior á 20 centímetros ó inferior á 17, debe llevar la indicación de haber sido comprobada. Lo mismo decimos para las anchuras de cabeza superiores á 17 centímetros é inferiores á 14.

La abreviación de referencia no suele figurar en las otras indicaciones antropométricas, sean cifradas ó descrip-

tivas, pero para los diámetros encefálicos es de uso muy frecuente.

Las cabezas irregulares y deformes, deben también dar lugar á notas aclaratorias y explicativas, especialmente cuando las irregularidades pueden acarrear errores de medición.

Longitud del dedo medio y auricular izquierdo.

Para practicar estas mediciones se emplea un *compás de corredera* que, como el de espesores, está dividido en milímetros.

Para medir estos dedos se doblan de modo que formen ángulo recto con la mano, y se colocan las ramas una en la punta y otra en la base del dedo que se mide.

En ésta puede obtenerse una gran exactitud, teniendo cuidado de que el sujeto no pueda encoger el dedo en el momento preciso de ir á fijar la rama movable del compás.

También se procurará que la longitud de las uñas no pueda influir en la medida, haciéndolas cortar si fueran excesivamente largas.

Longitud del pie izquierdo.

Para tomar esta medida se hace subir el individuo á un banquillo, y después de proporcionarle un punto de apoyo para la mano derecha, se le hace doblar la pierna de este mismo lado, de modo que gravite sobre la izquierda todo el peso del cuerpo, pues de esta manera se consigue que el pie alcance su verdadera longitud.

La cifra se obtiene con el compás de corredera, aplicando la rama fija al talón y poniendo la otra en contacto con la punta del dedo gordo, procurando que la rama larga toque al juanete.

Con la posición impuesta al sujeto sobre quien se opera, es muy difícil que pueda á voluntad variar la verdadera medida de su pie, mantenido en íntimo contacto con el plano horizontal del banquillo por el peso del cuerpo.

(Continuará.)